



GRUPO DE SUSCRIPCIONES SIEMPRE.

Buscan llevar la ley ácida a nivel federal

Diputadas federales y locales así como senadores buscan llevar a nivel federal las reformas para sancionar la violencia ácida, para sancionar los ataques a mujeres con sustancias tóxicas.

La diputada Marisol García Segura explicó que se impulsará la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para que puntualice medidas contra la violencia que se ejerce con el uso de ácido, y sea aplicable en todos los estados del país.

"La llamada Ley Malena está hecha para sancionar la violencia ácida, es decir, arrojarle ácido a una persona, cuyos hechos se han registrado sólo hacia mujeres, por lo que se considera otra de las muchas formas en que somos violentadas".

Comentó que fue la compañera saxofonista María Elena Ríos quien motivó esta ley, que además lleva su nombre, tras ser víctima de esta clase de violencia. Además de sancionar a los agresores en esta materia, es necesario exigir al Poder Judicial que no los deje impunes, como casi sucede con el agresor de María Elena.

"De nada sirve que hagamos leyes, que incluyamos tipos de violencia, si la corrupción del Poder Judicial dejará libre a los agresores, o les concederá un amparo o, el colmo, les permitirá seguir el proceso en libertad a pesar del riesgo de fuga"